

NORMAS TÉCNICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

1. Características técnicas:

- Los trabajos deben ser presentados en formato PDF;
- Fuente: Times New Roman, tamaño 12, con la excepción del interior de figuras y tablas que deberán utilizar tamaño 10;
- Espaciado del cuerpo del texto: 1.0 (solo);
- Espaciado entre figuras y tablas: 1.0 (solo);
- Alineación texto: justificado;
- Alineación de las referencias bibliográficas: a la izquierda;
- Márgenes: superior: 3 cm, inferior: 2 cm, izquierdo: 3 cm, derecho: 2 cm.

2. Características:

2.1 En la primera página del archivo deberá constar el título y el inicio del cuerpo del trabajo. El nombre de los autores, el resumen, las palabras clave, el abstract y las keywords sólo se deben llenar a través del sistema.

2.2 El contenido de la obra deberá presentar, siempre que sea posible:

- (a) objetivos;
- (b) revisión de la literatura;
- (c) metodología;
- (d) resultados y conclusiones;
- (e) limitaciones;
- (f) las recomendaciones; y
- (g) referencias.

2.3 Los trabajos deberán presentarse exclusivamente en formato de Resumen Ampliado y deberán tener un máximo de 5 páginas, incluyendo ilustraciones y referencias bibliográficas.

2.4 Después de la aprobación del trabajo, los autores pueden optar por publicar la versión completa en formato de Artículo Completo en los procedimientos del evento. En esta modalidad, los trabajos deben tener entre 10 y 16 páginas, incluyendo ilustraciones y referencias bibliográficas.

2.5 Las figuras, tablas e ilustraciones deben contener título, subtítulos, créditos y fuente (cuando sea necesario).

2.6 Las referencias bibliográficas deberán presentarse en orden alfabético al final del artículo, según la NBR 6023 (ABNT) o las normas de *American Psychological Association* (APA);

2.7 Todas las referencias bibliográficas deberán ser citadas en el texto según el sistema alfabético (autor-fecha);

2.8 La identificación de la autoría de la obra debe ser eliminada del documento y de las propiedades del archivo en PDF, garantizando los criterios de confidencialidad, si sometido a la evaluación por los pares.

Nota: los casos no previstos en estas reglas serán resueltos por el Comité Organizador del Foro Internacional Ecoinnovar.